SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6419 *EL PINAR DE CAÑAVERAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
VALINVEST 3000, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el 20 de noviembre de 2026 la junta general universal y extraordinaria de los socios de EL PINAR DE CAÑAVERAS, S.L. (sociedad absorbente), socio único de VALINVEST 3000. S.L (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente y en consecuencia subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin limitación alguna.

La fusión aprobada se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 de la LME.

En Madrid, 23 de noviembre de 2026.- Administrador Único de El Pinar De Cañaveras, S.L., y Valinvest 3000, S.L., Don Antonio Chavarría Sañudo.

ID: A260050972-1

cve: BORME-C-2026-6419
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde